



RADICACIÓN: 44-001-31-03-002-2019-00105-00.

PROCESO: VERBAL

EJECUTANTE: CARDINAL INTERNATIONAL SCHOOL CIS S.A.S.

EJECUTADOS: MANUEL FREYLE BRITO.

Riohacha, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la manifestación de renuncia de poder elevada por el doctor CARLOS ANDRES ARBOLEDA DIAZ, la cual está coadyuvada por el señor MANUEL FREYLE BRITO y, teniendo en cuenta que aún no le había reconocido personería para actuar, El Despacho se abstendrá de resolver dicha solicitud. En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de resolver la solicitud de renuncia de poder elevada por el doctor CARLOS ANDRES ARBOLEDA DIAZ, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

**Firmado Por:**

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2e75848fc428ad07b91448326d246a822a2f146c977fce9f0c9359452773e83b**

Documento generado en 14/04/2021 11:08:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**